

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2354/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde, del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

- Ficha catastral de finca sita en TR Bonal 2 Suelo con referencia catastral 8800902UK1780S0001EZ.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2020, Iniciar el expediente de deslinde de bienes entre las fincas (Ref. at.:8800902UK1780S0001EZ, 8800916UK1780S0001PZ y 000100500UK17B0001TQ) de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días.

El deslinde se efectúa sobre informes de estudio y georreferenciación urbana, documentación notarial, del Registro de la Propiedad, así como fichas catastrales.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navarredonda de Gredos, 20 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.